

**INFORME DE AUDITORIA
SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
RESUMIDOS CONSOLIDADOS
A 30 DE JUNIO DE 2011 DE
UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. y SOCIEDAD
DEPENDIENTE (GRUPO CONSOLIDADO)**

lasemer
auditores

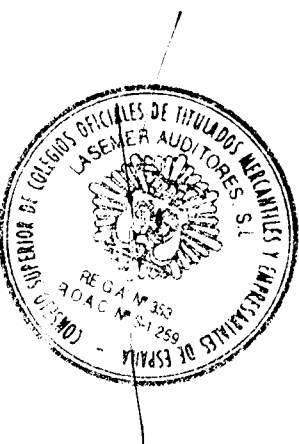
INFORME

INFORME DE AUDITORIA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

RESUMIDOS CONSOLIDADOS

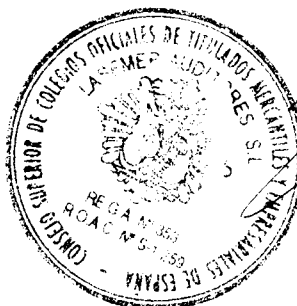
A los Accionistas de UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros intermedios resumidos consolidados de UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. y SOCIEDAD DEPENDIENTE (GRUPO CONSOLIDADO), que comprenden el balance de situación consolidado al 30 de junio de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y las notas explicativas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de semestral terminado en dicha fecha. Los administradores de la Sociedad dominante UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S.A., han elaborado y firmado los estados financieros intermedios resumidos consolidados y son los responsables de la formulación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. La elaboración de dichos estados financieros intermedios consolidados, se presentan de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 de "Información Financiera Intermedia", adoptada por la Unión Europea, para la elaboración de información financiera intermedia resumida, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre "por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea" y según los formatos establecidos por la Circular 1/2008, de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, "sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados relativa a los informes financieros semestrales, las declaraciones de gestión intermedias y, en su caso, los informes financieros trimestrales". De acuerdo con esta normativa, los Administradores de UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. y SOCIEDAD DEPENDIENTE (GRUPO CONSOLIDADO) presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado, además de las cifras correspondientes al primer semestre de 2010, las correspondientes al ejercicio anterior, o al mismo periodo del ejercicio anterior, según corresponda. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros intermedios resumidos consolidados, incluidos en la información financiera semestral, en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los citados estados financieros intermedios resumidos consolidados y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y de las estimaciones realizadas están de acuerdo con las normas contables indicadas anteriormente que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, los estados financieros intermedios resumidos consolidados, incluidos en la información semestral, a los que se refiere el primer párrafo se han elaborado adecuadamente, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables indicadas anteriormente que le resultan de aplicación.



3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 2 adjunta, en la que se menciona que los citados estados financieros intermedios resumidos consolidados no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros consolidados completos, por lo que los estados financieros intermedios resumidos consolidados al 30 de junio de 2011 deben ser leídos junto con las cuentas anuales consolidadas de UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. y SOCIEDAD DEPENDIENTE (GRUPO CONSOLIDADO) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.
4. El informe de gestión consolidado intermedio adjunto, correspondiente al periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2011, contiene las explicaciones que los administradores de UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. y SOCIEDAD DEPENDIENTE (GRUPO CONSOLIDADO) consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este periodo semestral intermedio y su incidencia en los estados financieros intermedios resumidos consolidados presentados, de los que no forma parte, así como sobre la información requerida, conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado Informe de Gestión, concuerda con los estados financieros intermedios resumidos consolidados, incluidos en la información financiera semestral al 30 de junio de 2011 a los que se refiere el primer párrafo. Nuestro trabajo se limita a la verificación del Informe de Gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. y SOCIEDAD DEPENDIENTE (GRUPO CONSOLIDADO) y sociedad dependiente.

En Madrid a treinta de julio de dos mil once.



Lasemer Auditores, S.L.

[Handwritten Signature]
Daniel Rodríguez Ramón
Socio - Auditor de Cuentas
Nº R.O.A.C. 17.563